MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nº. GS-2023 - _____ - /UPRES – JEFAT 29.25

Envigado, 04 de mayo de 2023.

Capitán
JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA
Jefe área administrativo y financiero
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Carrera 43A 48C Sur 45
Envigado.

Asunto: Informe Ejecutivo proceso de contratación Directa No Pluralidad cuyo objeto es SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A ÓXIDO DE ETILENO (BAJA TEMPERATURA) Y VAPOR (ALTA TEMPERATURA), PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICO, TÉCNICO Y JURIDICO DE LA OFERTA RECIBIDA CON MOTIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN **PN UPRES DEANT MIC 069-2023**, EL CUAL TIENE POR OBJETO ***SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A ÓXIDO DE ETILENO (BAJA TEMPERATURA) Y VAPOR (ALTA TEMPERATURA), PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA***

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
$24.000.000,00 Vigencia 2023	139 del 19/04/2023	29323 del 19/04/2023	CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, articulo 94 Ley 1474 de 2011 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 de 2014 de la Policía Nacional

Fecha y hora de cierre del proceso: 27/04/2023 a las 17:00:00 Horas.

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

REF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	TELÉFONO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	STERIL LTDA	3043609070	900.245.870-8	27/4/2023 04:49:00 PM

Fiel copia del original claudia.sos

369446737

EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con mayor descuento ofrecido, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor descuento ofrecido, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El precio más bajo será establecido por dos criterios de la siguiente manera:

Fuera de cumplir con el requisito mínimo de ofertar precios por ítem inferiores o iguales a los precios techo establecido, se calificará la oferta con el precio más bajo.

Igualmente se observará el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición (precio artificialmente bajo). En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Teniendo en cuenta la aplicación del factor de evaluación y en concordancia con lo establecido en la invitación los oferentes que se presentaron obtienen la elegibilidad comenzando por la oferta más económica o con mayor descuento.

OFERTAS PRESENTADAS

Orden De Elegibilidad:

ÍTEM	ELEMENTO	PRECIO TECHO (UNIT. CON IVA) SI APLICA	STERIL LTDA. Nit: 900.245.870-8
01	Esterilización a Baja Temperatura (óxido de etileno)	$ 3.057,98	3.057,98
02	Esterilización Alta Temperatura (vapor)	$ 1.610,08	1.610,08

Criterio de Evaluación

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas se determinará el orden de elegibilidad comenzando por la oferta más económica y con los precios más bajos.

Fiel copia del original claudia sosa

369446737

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones de la oferta más económica, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento con el segundo valor más económico y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De acuerdo al comité Económico se dará aplicabilidad al orden de elegibilidad evaluando al oferente que presentó la oferta más económica en debida que corresponde a STERIL LTDA. Identificado con Nit: 900.245.870-8 así:

DOCUMENTOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN ECONOMICO	**STERIL LTDA. Nit: 900.245.870-8**
Diligenciamiento del Formulario Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario Sostenibilidad De Los Precios	CUMPLE
Diligenciamiento del Formulario Integridad De Precios	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

1	EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO COMO SOLICITA LA ENTIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA. PARA ESTE CASO DEBE DILIGENCIAR EN EL PRESENTE FORMULARIO EL VALOR TOTAL DE $ 24.000.000	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio uni
1	76101503	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A ÓXIDO DE ETILENO (BAJA TEMPERATURA) Y VAPOR (ALTA TEMPERATURA)	1,00	UN	24.000.000,00	24.000.00

2	La oferta económica debe ser igual o inferior al precio techo establecido para cada ítem, superar el precio techo implica la inhabilitación económica de toda la oferta. El oferente deberá presentar su propuesta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. Es decir, NO se aceptarán costos adicionales por algún concepto ni tampoco incrementos durante la ejecución del contrato. El criterio de evaluación será la menor tarifa ofertada por ítem, deberá ofertar la totalidad de los ítems.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio uni
1	76101503	ESTERIZACION A BAJA TEMPERATURA (OXIDO DE ETILENO)	1,00	UN	3.057,98	3.05
2	76101503	ESTERILIZACION A ALTA TEMPERATURA (VAPOR)	1,00	UN	1.610,08	1.61

Fiel copia del original custodiado en la ciudad de Medellín por Cesam

369446737

Con base en la presente evaluación y actuando de acuerdo a lo normado, el oferente STERIL LTDA. Identificado con Nit: 900.245.870-8, presento su oferta en debida forma al cumplir con todos los requisitos exigidos, por tal motivo SE HABILITA la propuesta para continuar con el proceso.

Imagen tomada del documento original

EVALUACIÓN DE ORDEN TÉCNICO

DE CARÁCTER TÉCNICO

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s) por el proponente

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N° IDENTIFICACIÓN	TELÉFONOS	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	STERIL LTDA	900.245.870	3669375	27/4/2023 04:49:00 PM

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificar que en el caso de cumplir con los requisitos económicos, técnicos y jurídicos y adjudicársele el contrato de esterilización a baja y alta temperatura, cuando sea requerido el servicio se dará respuesta en un tiempo no mayor a 8 horas.	OK	
2	Certificar que serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos o material médico quirúrgico hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para dispositivos médicos debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a trasportar, ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final, de un dispositivo medico en la prestación de servicios en salud.	OK	
3	Deberá contar con un programa de mantenimiento preventivo para los equipos. Se debe anexar cronograma de mantenimiento, el cual no deberá generar ningún tipo de costo adicional al presupuesto asignado.	OK	
4	El oferente deberá demostrar experiencia durante los últimos años 2020 y/o 2021 y/o 2022 para lo cual deberá allegar máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea Servicio de Servicio de Esterilización a Óxido de Etileno (baja temperatura) y Vapor (alta temperatura), firmados por el representante legal y revisor fiscal o el contador (cuando aplique) para Instrumental y Material Médico Quirúrgico y cuya sumatoria sea igual o mayor al 75% del valor ofertado. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista.	OK	
5	La empresa deberá disponer en sus instalaciones de las siguientes áreas: Recibo de material, inspección, empaque, embalaje, esterilización y almacenamiento, separadas unas de las otras. Deberán anexar material fotográfico de las áreas.	OK	
6	certificar el sostenimiento de los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato	OK	
7	certificar la calidad del servicio	OK	
8	Garantizar que se evite cualquier tipo de infección en el proceso de esterilización	OK	
9	certificar que brindara el apoyo y asesoría cuando sea requerido	OK	
10	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	OK	

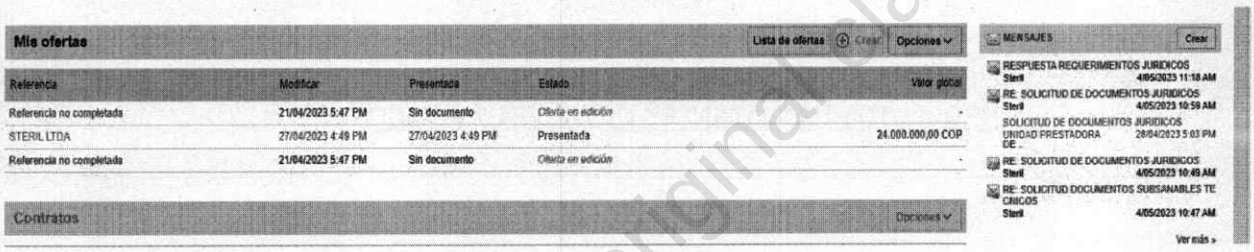
Fiel copia del original Alejandra sosam

369446737

11	Diligenciar formulario de SGSST	OK	
11	Ajustarse a los requisitos previstos en las normas del INVIMA vigente	OK	
12	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), a corte del 31 de diciembre del 2021, cuando el porcentaje sea superior al 85% el oferente anexara solamente el certificado emitido por la ARL y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 o la que la modifique o sustituya (para el caso de uniones temporales o consorcios se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la evaluación inicial o auto evaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	OK	
13	Diligenciar el formato con los datos de la persona que será el enlace con el líder del servicio de Cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia o quien haga sus veces	OK	
14	Constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica. Ver anexo	OK	
15	Diligenciar formulario origen lícito de recursos. Ver anexo	OK	
16	Diligenciar formulario Compromiso anticorrupción. Ver anexo	OK	
17	Anexar plan de contingencia que tiene establecido el oferente para el cumplimiento del objeto contractual en caso de daño de equipos y que no se suspenda el servicio.	OK	
18	Ficha técnica	OK	
19	Ajustarse a los requisitos previstos en las normas del INVIMA vigente	OK	
20	Deberá garantizar que cada elemento y/o paquete estéril cuente con su indicador químico y que esté presente viraje, antes de su correspondiente entrega a la Unidad.	OK	

CONCLUSION:

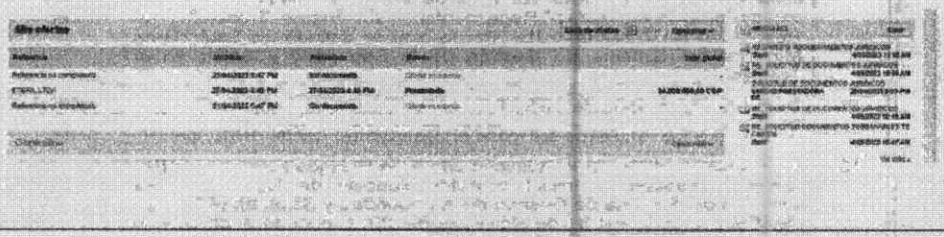
1. El proponente STERIL aporta cada uno de los documentos de orden técnico requeridos para el presente proceso, así mismo mediante comunicación oficial número GS-2023-115037-DEANT del 02/05/2023 publicada en el SECOP II se realiza solicitud de subsanación de documentos, para el día 04/05/2023 mediante plataforma SECOP II subsana el presente requerimiento por lo cual, SI CUMPLE para el presente proceso.



Fiel copia del original claudiagosam

369446737

1. El proponente STERIL aporta cada uno de los documentos de orden técnico requeridos para el presente proceso, así mismo mediante comunicación oficial número GS-2023-115037-DEANT del 02/05/2023 publicada en el SECOP II se realiza solicitud de subsanación de documentos, para el día 04/05/2023 mediante plataforma SECOP II subsana el presente requerimiento por lo cual, SI CUMPLE para el presente proceso.



Lo anterior para conocimiento de la señora Capitán y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Vanessa Carvajal Silva.

VANESA CARVAJAL SILVA
Evaluadora Técnica Proceso

Imagen tomada del documento original

EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Fiel copia del original claudia.sosam

369446737

	REFERENCIA	1	
		STERIL LTDA	
		¿CUMPLE?	FOLIO(S)
A	Formulario No. 1 *Carta de Presentación de la Propuesta*	O.K.	X
B	Formulario No. 3 *Compromiso Anticorrupción*	O.K.	X
C	Formulario No. 6 *Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional* de este documento	O.K.	X
D	Formulario No. 7 *Acuerdo De Confidencialidad*	O.K.	X
E	Formulario No. 8 *Certificado Origen Lícito De Recursos*	O.K.	X
F	Anexo No. 2 *Obligaciones Generales Del Contratista*	O.K.	X
G	Anexo No. 3 *Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías*	O.K.	X
H	Formulario No. 9 *Certificado De No Encontrarse Incurso En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)*	O.K.	X
I	Formulario No. 10 *Certificado De Ausencia De Inhabilidades E Incompatibilidades*	O.K.	X
J	Formulario No. 11 Anexo Constancia Cumplimiento Obligaciones Parafiscales Persona Jurídica suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal o contador.	O.K.	X
K	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o registro mercantil para personas naturales, expedido(s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.	O.K.	X
L	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	O.K.	X
M	Certificado de Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	O.K.	X
N	Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	O.K.	X
O	Certificado de Antecedentes Judiciales del oferente o su representante legal	O.K.	X
P	Copia del Registro Único Tributario.	O.K.	X
Q	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	O.K.	X
R	CERTIFICADO DE CONSULTAS DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	O.K.	X
S	**EL OFERENTE DEBE PRESENTAR EL CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	O.K.	X
	RESULTADO	**HABILITADO**	

En virtud de lo anterior,

Teniendo en cuenta que El oferente **STERIL LTDA** es el primero en el orden de elegibilidad de acuerdo con la evaluación técnica y económica; una vez verificado los requisitos jurídicos habilitantes, se determina que el oferente **CUMPLE** con *los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002.*

Fiel copia del original claudia.sosa

369446737

En virtud de lo anterior,

Teniendo en cuenta que El oferente **STERIL LTDA** *es el primero en el orden de elegibilidad de acuerdo con la evaluación técnica y económica; una vez verificado los requisitos jurídicos habilitantes, se determina que el*

Página 2 de 3

GS-2023-118746-DEANT

oferente **CUMPLE** *con los requisitos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art. 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, Art. 50 la ley 789 de 2002.*

Atentamente,

Abogado SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
Evaluador Jurídico
Anexo: No

Imagen tomada del documento original

CONCLUSIÓN GENERAL PN UPRES DEANT CD NP 068-2023

NÚMERO PROCESO	OBJETO	OFERENTE	ECONÓMICO	TÉCNICO	JURÍDICO
PN UPRES DEANT MIC 069-2023	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A ÓXIDO DE ETILENO (BAJA TEMPERATURA) Y VAPOR (ALTA TEMPERATURA), PARA INSTRUMENTAL Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	STERIL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente;

Abogado SERGIO ANDRES VALLEJO MONSALVE
Evaluador Juridico

Contador ALEX FERNANDO VARGAS GARAVITO
Evaluador Económico y financiero

CPS VANESSA CARVAJAL SILVA
Evaluador Técnico
Vanessa Carvajal Silva

Elaborado por: Comité técnico, jurídico y económico
Revisado por: Comité técnico, jurídico y económico
Fecha de elaboracion: 04/05/2023
Ubicación : Z:\CONTRACTUAL\2023\PRECONTRATOS\1. Mínima Cuantía\PROCESOS\069-ESTERILIZACION A VAPOR Y BAJA TEMPERATURA

Carrera 43A 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396726
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original claudia.sosam

369446737